Seguro de carro

TÉRMINOS Y CONDICIONES

LIKE SOLIDARIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo con la Ley 5181 del 2012 de protección de datos, autorizo a Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales. Esto con el fin de suministrar información y educación financiera, ofrecer productos comerciales, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realizar encuestas de satisfacción de clientes, fines estadísticos y en ciertas situaciones realizar la transferencia internacional de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

Para conocer más información sobre las políticas, procedimientos, derechos y obligaciones que buscan proteger tu privacidad y tus datos personales, ingresa a **https://aseguradorasolidaria.com.co/legal/politica-de-privacidad.aspx**

Para Aseguradora Solidaria de Colombia, es un gusto ofrecerte nuestro producto de Póliza de Carro Todo Riesgo, el cual protege el patrimonio del asegurado en caso de accidentes de tránsito que ocasionen perjuicios a terceras personas o los daños o hurto que sufra el automotor asegurado.

La Compañía cubre y coordina los servicios de asistencia que el asegurado pueda necesitar como conductor elegido, acompañamiento jurídico, el traslado del vehículo en grúa o la atención de averías menores que pueden solucionarse mediante el servicio de carro taller.

Esta póliza va dirigida a todos los vehículos de servicio particular que son utilizados para el transporte personal y de la familia.

A continuación encontrarás las condiciones de tu Póliza de Carro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIKE SOLIDARIA | Aseguradora Solidaria de Colombia

GENERALIDADES

La cobertura:

Es la obligación principal de la Compañía en un contrato de seguro, consistente en hacerse cargo de todos los amparos contratados, hasta el límite de la suma asegurada, de las consecuencias económicas que se deriven de un siniestro. Esta contempla los amparos básicos de responsabilidad civil extracontractual y los amparos al vehículo y amparos o servicios adicionales con el propósito de ampliar los beneficios del seguro de forma tal que pueda ser utilizarlo aún en caso de que no se presenten siniestros importantes. Las coberturas varían de acuerdo con el plan escogido.

El deducible:

El deducible es la parte del riesgo que está a cargo del asegurado. Se expresa como un porcentaje (%) del valor asegurado y un mínimo expresado en SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente). Su importe se determina aplicando los porcentajes o montos mínimos que se especifican en la carátula de la póliza, bajo los términos y condiciones descritas para cada amparo.

La suma asegurada:

Es el límite máximo a pagar por la cobertura contratada a favor del asegurado, que asume la Compañía producto de la indemnización por cada siniestro cubierto bajo la póliza.

BENEFICIOS

Grúa por accidente y avería:

En caso de que el vehículo asegurado no se pueda movilizar por avería, accidente de tránsito, hurto parcial o si es recuperado por hurto total, nos haremos cargo de tu remolque o transporte hasta un taller en la ciudad capital más cercana.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIKE SOLIDARIA | Aseguradora Solidaria de Colombia

Asistencia de asesor jurídico en accidente de tránsito:

En el evento de ocurrencia de un accidente de tránsito del vehículo asegurado, asesoraremos, mediante comunicación telefónica o cuando lo necesites, mediante presencia del abogado en el sitio del accidente.

Asistencia para liberación del vehículo ante la unidad judicial respectiva:

En el evento de un accidente de tránsito en que se presenten lesionados o muertos, pondremos a tu disposición un abogado que te asesorará para lograr la liberación del vehículo que ha sido retenido por las autoridades.

Carro taller:

En los casos en que el vehículo esté circulando dentro del perímetro urbano de una ciudad principal y presente alguna avería menor como "pinchada", varada por descarga de batería o falta de gasolina, previa solicitud del asegurado se enviará un prestador de servicios para asistir la eventualidad (no aplica para vehículos de transporte de carga pesados o volquetas).

Asistencia en audiencias de comparendos:

Se asesorará al asegurado o al conductor debidamente autorizado, mediante la asignación de un abogado para que le acompañe durante todas las diligencias ante la Unidad de Tránsito si el comparendo le es colocado por la autoridad.

Asistencia de gastos casa por cárcel:

Para brindarle al conductor del vehículo asegurado una mejora de los servicios que la misma brinda tales como alimentación especial o habitación dotada con televisor.

Reembolsos gastos exequiales:

Se reembolsará los gastos funerarios, sin exceder el límite asegurado, a quien demuestre haber pagado el valor del servicio funerario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIKE SOLIDARIA | Aseguradora Solidaria de Colombia

RECLAMACIÓN

Sin perjuicio de la libertad probatoria para demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, conforme lo prevé el artículo 1077 del Código de Comercio, la reclamación se acompañará de los documentos que de manera enunciativa se relacionan a continuación:

- Prueba sobre la propiedad del vehículo o del interés asegurable.
- Copia de la denuncia penal, si fuese el caso.
- Licencia vigente del conductor.
- Informe de accidente de tránsito en caso de choque o vuelco, y fallo de la autoridad competente, si fuere el caso.
- Traspaso del vehículo en favor de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA en el evento de pérdida total. Además, en caso de hurto o hurto calificado, copia de la solicitud presentada al organismo de tránsito competente de la cancelación definitiva de la matrícula del vehículo.
- Para el amparo de responsabilidad civil extracontractual, la prueba de la calidad de beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía. En el evento en que exista incertidumbre sobre la ocurrencia del siniestro o sobre la cuantía del daño, LA ASEGURADORA no cancelará la indemnización hasta que se acredite por los medios probatorios correspondientes, la ocurrencia del siniestro, los perjuicios y su cuantía.

No obstante, lo anterior ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA podrá a su costa realizar labores de verificación y ajuste, con el fin de comprobar las pretensiones del asegurado y del beneficiario.

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIKE SOLIDARIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

Compañía de Seguros

CONSTANCIA DE ASESORÍA

Declaro que he sido informado y he entendido cada uno de los elementos por mí seleccionados y que se reflejan en el resumen final del producto que he adquirido, también declaro que he leído y comprendido de forma completa las condiciones del seguro que contienen la siguiente información: Coberturas, asistencias, valor de prima, forma de pago, etc., del Seguro de Carro. Por lo anterior, aceptó de forma personal e intransferible la suscripción del contrato del seguro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LIKE SOLIDARIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

En Like Solidaria hemos creado seguros 100% digitales, personalizables y versátiles.

LIKE SOLIDARIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Contáctanos!

WhatsApp Business – Cami

314 203 41 06

o escaneando el código QR con tu celular

Línea Solidaria #789 • 018000 512 021 Gratis desde cualquier ciudad del país

www.aseguradorasolidaria.com.co • Síguenos como: /SolidariaCo

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano
Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna
Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezlunaabogados@gmail.com • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Compañía de Seguros
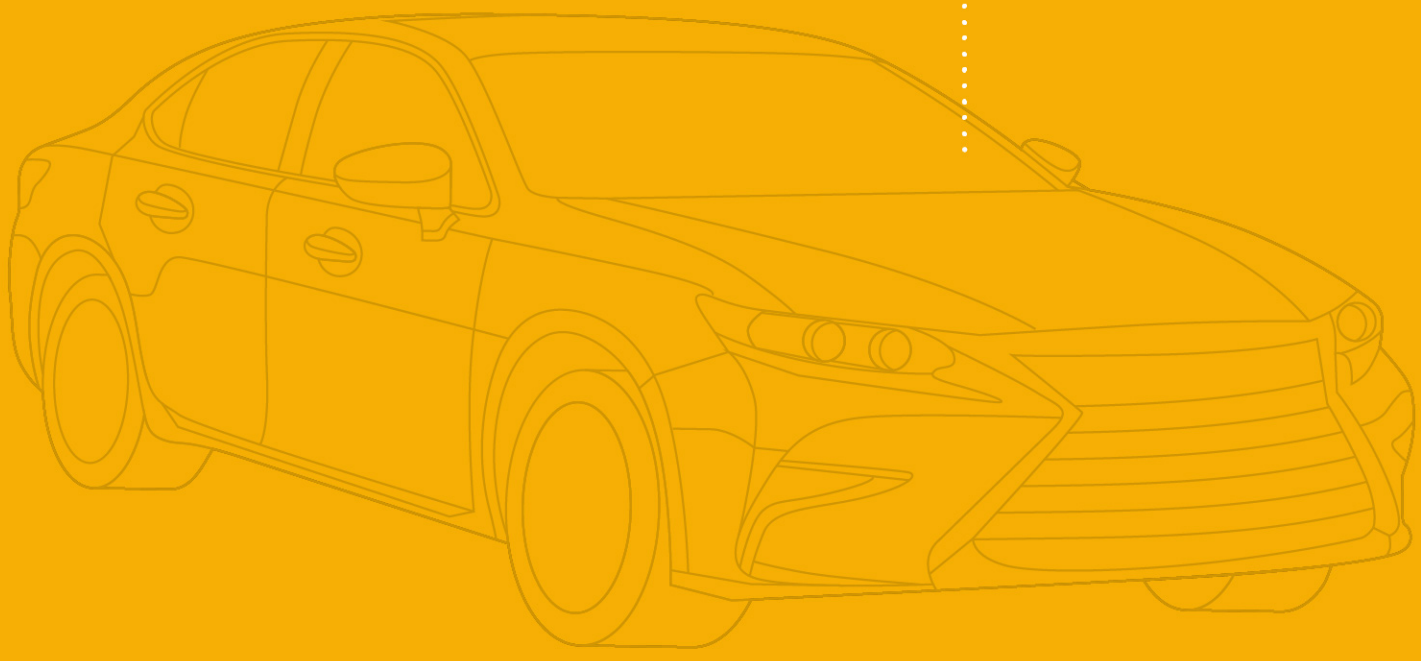
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA